

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco Domínico-Hispano, S. A.**, por la suma de **ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$153,965.00)**, sobre el inmueble descrito como "Parcela 64-B, Distrito Catastral 26, matrícula núm. 2400240553, con una superficie de 50,942.00 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, propiedad del señor Luis Airich Medrano".